



Reforma
1918 - 2018



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAY 2017

VISTO:

El informe del Área Enseñanza, por el que se comunica los mejores promedios registrados en esta Facultad con objeto de designar **ABANDERADO, ESCOLTAS y SUPLENTES**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza HCS 03/05 se dispone que las Unidades Académicas de esta Universidad tengan la Bandera de Ceremonias para presidir los actos solemnes que se realicen en su jurisdicción, dignamente portada y escoltada,

Que a tal efecto se prevé anualmente la designación de **ABANDERADO y ESCOLTAS**, seleccionando aquellos alumnos con mejor promedio en cada dependencia

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar Abanderado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para el presente Año lectivo, al alumno **Tomás QUAGLIA MARTINEZ**, año de ingreso 2012, DNI: 37.822.768, Nivel VI, Promedio General: 9,06 (nueve c/cero seis).-

ARTÍCULO 2º.- Designar Primer Escolta a la alumna, **Emilia CAMPAGNON**, año de ingreso 2012, DNI 37.820.988 Nivel VI, Promedio General: 8,77 (ocho c/setenta y siete) y como Suplente de Primer Escolta a la alumna **Constanza PEDRUZZI**, año de ingreso 2012, DNI: 38.017.906, Nivel VI, Promedio General: 8,76 (ocho c/setenta y seis).-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

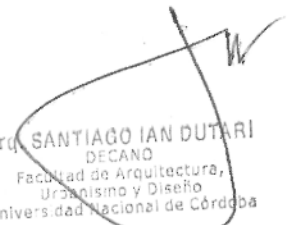
ARTÍCULO 3°.- Designar Segundo Escolta al alumno **Emanuel VILOSIO**, año de ingreso 2013, DNI. 38.159.825, Nivel V, Promedio General: 9,38 (nueve c/ treinta y ocho) y como Suplente de Segundo Escolta a la alumna, **Clara Belén VARAS**, año de ingreso 2013, DNI 38.987.812 Nivel V, Promedio General: 9,21 (nueve c/ veintiuno).-

ARTÍCULO 4°.-Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba